



Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Gaspar Llamazares Trigo, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Área de Jarrío perdió la capacidad de formar MIR de Familia, porque no cumplía ciertos requisitos docentes, tal como se explicitan en la Orden PRE/861/2013, publicada en el BOE de 18 de mayo de 2013. En similar situación se encuentran los hospitales del Oriente, así como el de Cangas del Narcea. Es cierto que la exigencia de la máxima calidad en la formación de los MIR de Familia, como de cualquier otro profesional sanitario, es esencial para unos servicios asistenciales del máximo nivel; por eso hay que cumplir los requisitos de acreditación de las Unidades Docentes Multiprofesionales (Enfermería y Medicina Familiar y Comunitaria) establecidas en la norma. No obstante, el ámbito más adecuado para la formación de estos profesionales, siempre que se cumplan los estándares docentes, es más el de un Área con un Hospital Comarcal de primer nivel, que un Hospital grande. La sobrecarga de las unidades docentes hospitalarias y la tendencia al hospitalocentrismo, no parece que favorezcan demasiado la formación de especialidades de Familia en estos últimos. Si bien esta afirmación podría resultar discutible, lo que sí parece menos discutible es la enorme repercusión negativa de la desaparición de la docencia en estos hospitales y en estas áreas.

De acuerdo con Orden PRE/861/2013, BOE de 18 de mayo de 2013, Jarrío cumple todos los requisitos de Acreditación de las Unidades Docentes, de acuerdo con la información oficial, proporcionada por las Memorias del SESPA 2015 y 2016, tanto a nivel de las Unidades de A. Primaria (5 ZBS, 6 ZES, 15 Consultorios Periféricos, 1 UGC, 1 Paliativos), como del Hospital (recursos humanos y físicos, organizativos, actividad asistencial...), salvo el número de partos, que deberían ser un mínimo de 500/año y no llegan a 300 (279/año en 1975). Para resolver este problema sin mermar la calidad docente existe desde hace años una coordinación asistencial, entre el Área I de Jarrío y el Área III de Avilés, cuyo objetivo es mejorar la atención a los habitantes de ambas Áreas. Esa misma coordinación existen entre otras áreas sanitarias. En el Hospital Universitario San Agustín de Avilés (HUSA) se atienden cerca de 1000 partos/año (956/año 2015) por lo que se podría complementar ese, u otros requisitos docentes, utilizando la Unidad de Obstetricia del HUSA, cuando además hoy día hay una comunicación rápida y fácil entre ambas Áreas.

Por otro lado, en otras especialidades, es habitual tener que recurrir a rotaciones en otro hospital, para completar la formación, cuando no se dispone de una técnica o un área de conocimiento en la unidad; y no por eso se dejan de cumplir los estándares docentes de la especialidad. Por ejemplo, en la Sección de Digestivo de Avilés, con Unidad Docente de Digestivo desde hace 10 años, se rota en la Unidad de Trasplante de Hígado del HUCA. Además, la legislación no excluye esta solución y se podría conseguir solucionar un problema, que tiene consecuencias docentes y asistenciales, muy positivas para el Área I y para toda Asturias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

1º.- Adoptar las medidas organizativas, dotacionales y funciones necesarias para cumplir los requisitos exigidos en la Orden PRE/861/2013, BOE de 18 de mayo de 2013 de acreditación de Unidades Docentes, con el objetivo de aprovechar el potencial de todas y cada una de las áreas sanitarias en la formación de los MIR de Medicina Familiar y Comunitaria, contribuyendo sin duda a la mejora de la calidad asistencial y la potenciación de los hospitales comarcales de Jarrio, Cangas del Narcea y Hospital del Oriente.

2º.- Solicitar de nuevo al Ministerio de Sanidad la concesión de docencia para Médicos de Familia, en los Hospitales de Jarrio, Cangas del Narcea y Hospital del Oriente.

Palacio de la Junta 20 de noviembre de 2018

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke extending to the right.

Gaspar Llamazares Trigo
PORTAVOZ